

JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCEL.



J 1241 / 25

M. J. S.

Y
Incluyo a V. S. el adjunto testimonio en el que
se halla inserta el acta de la sesión general
de Concejo celebrada en la de esta Ciudad el
día 24 de los corrientes como está mandado.

Lo que comunico a V. S. para su conoci-
miento y el de esa Superioridad.

Dios que. a V. S. m. a. S. Fern.
el 27 de Diciembre de 1845.

Mano de *Mano de*

M. J. S. Regente de la Audiencia Territ. de Zaragoza.

COLEGIO DE
JURISPRUDENCIA
1845




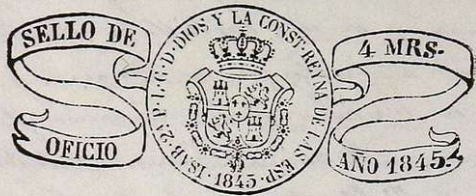
D. Gerónimo Franco Escudano del Número Colegio y
Juzgado de la Ciudad de Arequipa

Certifico hoy fe y testimonio: Que en el libro de
las vistas de Arequipa de este Juzgado se halla extendido
al 24 de Agosto de 1845 el acto del tenor siguiente = En la Ciudad de Arequipa a veinti-
y cuatro de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y
cinco, el Sr. D. Mariano Salsarua Jefe de primera
Instancia de la misma y su Oídado hallándose en las Car-
celes Nacionales de ella, con asistencia del Promotor Fiscal
del Juzgado D. Antonio Torres, de los Señores y Señoras del mis-
mo y de mí el infrascripto Sr. por el referido Sr. Jefe
se dijo: Que el objeto de esta sumaria era el de hacer
vinte y tres de los presos en dichas Carceles pertenecientes
al Juzgado según estaba prevenido por la Ley, a cuyo
efecto dispuso que el Alcalde Pedro La Fuente los sacara
por su poder, lo que hizo en la forma siguiente = Felipe
Julve, Juan Pérez, Baltasar Mingujón, Domingo Albal,
Dionisio Vallada, Simón Moreno, Juan Lopez, Juan Sola,
y Esteban Martínez, por la causa sobre herida y
muerte subsiguiente a Fermuzgilda Mingujón todos de
Alfambra. La causa se halla en el Tribunal Superior
en grado de revista por la suplica interpuesta por los
dichos primeros, los tres siguientes están por su parte
la dadas o pedidos de primera clase que los que impu-
sto en la sentencia de vista que comintaron, y los
veintidós últimos se hallan cumpliendo donde hayon

le condena que se le impuso en la misma sentencia
Ignacio Pedrera de Aldequela se halla cumplien-
do la condena que se le impuso en causa sobre
bando de paga. Federico Pedreguer tambien se ha-
lla cumpliendo la condena que se le impuso en
causa sobre falsificacion de documentos. El Comon
Sabarrete y Sabarrete preso sobre atropello a Ma-
ria Joste y ocupacion de un cuchillo. La causa
sentenciada y remitida en consulta al Tribunal Superi-
or = Joaquin Atencio, y Juane Galve de Coralejos
sobre amidad ilícita y adulterio. La causa en traspas-
do a la Galve de la acusacion fiscal = Morriano
Lafite y Joaquin Victoria de Vivera sobre falsifica-
cion de una letra de ocho mil seataz din. La causa
en sumario = Francisco Pardo del Pobo sobre bando de
sujez. La causa en sumario = Miguel Martin y
Gregorio Pdo de Cerdilla sobre bando de sus carneros.
La causa en traslado de la acusacion fiscal al Comon
de los mismos = Nicolas Puer Trigo, Miguel Gomez,
Nicolas Jimenez y Joaquin Miron de Concaute, so-
bre atropello a Nicolas Jimenez. La causa remitida
en consulta al Tribunal Superior en diez de Setiembre
ultimo = Los mismos excepto el primero se hallan com-
prendidos en otra causa, sobre herido a Juan Domi-
go Puer, la cual se remito tambien al Tribunal Su-
perior en diez de Octubre proximo pando = Manuel Ma-
ria Piteban de Camarena se halla cumpliendo la
condena que se le hizo en causa sobre injurias al Al-
calde de un pueblo = Pedro Juanes de Coralejos sobre atro-
pello a Juan Gallego. La causa en poder de su defen-
sor para su defenra = Guzman Puente de Truel, sobre ban-
do de varios efectos. La causa remitida en consulta
al Tribunal Superior = Francisco Roguelly de Vallal-
ba bajo se halla cumpliendo la condena de diez me-
ses de prision que se le impuso = Nicolas Lara

so de Gudeva, tambien se halla cumpliendo su con-
dena de un año que se le fue impuesta en causa sobre
ocupacion de un cuchillo = Antonio Lizaga de Truel
sobre atropello a su mujer y otros sucesos. La cau-
sa en traslado de la acusacion fiscal al Pion. del
mismo = Morriano Cid de Alzada y Celestino Plegua-
jo de Valderate en el Pion de P. Oca, sobre bando
por portar falsos y ocupacion de un primero de una va-
baja; y fuga de otros Carcel, y habiendo intentado
tambien el escape. La causa en traslado a los pro-
curadores de la acusacion fiscal = Antonio Ortiz de Truel
aprendido el veinte y dos del actual sobre bando de ma-
nadas de Canamo. La causa en sumario =, cuyos proce-
sos produjeron queja alguna contra los jueces ni contra
el Alcalde: en segunda se retiraron los proce-
sos a sus respectivos utancas, la vista paso a otros, y los encuentros
con el arco y impiedad convenientes, terminada así esta vi-
sta el referido Sr. Juez mandó se entendiese la presen-
te acta, y que de ella se librasen copias testimoniada
y se remitiese a S. E. la Audiencia del Territorio. La
firmo dicho Sr. Juez diez y seis = Morriano Savarro = Juan
no Franco = Concedida a la letra con su original, que con-
pulle filmemente y al que en lo necesario me refiero. Por
lo que compete a S. E. la Audiencia del Territorio, en
cumplimiento de lo mandado en la acta que queda enca-
ta diez de presente en Truel a veinte y siete de
Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cinco.

Enteatin.  e vendad
Juan Franco



1845

